

AL GOBIERNO NACIONAL Y DE LA PROVINCIA DE JUJUY

A los 07 días del mes de Julio de 2023, en el cruce de Purmamarca, reunidas las comunidades indígenas del *Tercer Malón de la Paz*, en protesta contra la reforma parcial de la Constitución provincial por ser inconstitucional y haber sido realizada y aprobada sin la participación de las comunidades indígenas, ni de la población jujeña en general, denunciamos que el mal accionar del Gobierno está provocando grandes perjuicios a toda la provincia. Hasta el día de hoy, el Gobierno no se ha hecho responsable. Es por todo esto que exigimos:

- A) **Que se declare la nulidad de la nueva constitución provincial. Rechazamos tanto el procedimiento por el cual se realizó la Reforma como su contenido, puesto que viola los derechos indígenas.** Exigimos que se realice un nuevo proyecto de ley de necesidad de Reforma de la Constitución y que sea desde los marcos normativos vigentes, dando cumplimiento a nuestra Constitución Nacional, a la Consulta Libre, Previa e Informada según el Convenio 169 de la OIT, al Acuerdo de Escazú y demás tratados internacionales ratificados por Argentina.
- B) **Sobreseimiento de las causas judiciales iniciadas a las personas que participaron en las distintas movilizaciones** en pleno ejercicio del derecho a la protesta de forma pacífica. Y exigimos el cese inmediato a la represión, persecución y amedrentamiento de todas las personas que han participado en las diferentes actividades de manifestación en contra de la Reforma.
- C) **La renuncia del Gobernador Gerardo Morales, del Ministro de Seguridad de la Provincia, Guillermo Corro, y del Jefe de Policía de la Provincia, Horacio Herbas Mejía,** quienes ejercieron violencia institucional y abuso de autoridad en los violentos operativos de represión, dejando un importante saldo de heridos de gravedad y lesionados física y psicológicamente en toda la provincia. El gobierno provincial tiene que responsabilizarse en cubrir la correspondiente atención médica de las víctimas de la represión de forma completa y debida para cada caso, con seguimiento, asistencia directa y resarcimiento a los familiares, por medio de pensiones vitalicias.
- D) **La renuncia de la Ministra de Derechos Humanos y Pueblos Indígenas y de la Secretaria de Pueblos Indígenas, Sonia Ochoa;** por no representar las demandas y necesidades reales de las comunidades indígenas, siendo funcionales a sus propios intereses político-partidarios. Y Exigimos la **renuncia** de Natalia Silvina Sarapura, actual diputada nacional, y la **declaramos persona no grata.**
- E) **Pedimos a jueces, fiscales e integrantes del poder judicial de la provincia de Jujuy y de la Nación que tomen conciencia de la grave situación que atraviesa el pueblo jujeño** y pedimos que cumplan con sus funciones y deberes de forma honrada y totalmente imparcial como lo juraron al momento de aceptar los cargos para los que fueron designadas/os.

TERCER MALON DE LA PAZ

Purmamarca, 7 de Julio de 2023